

	“INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTIAGO VILA ESCOBAR” Resolución N°17300-0032 DE ENERO 6 DEL 2026 Jardin, Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8	<i>“Educar para la vida, la identidad cultural, y la transformación social”</i> CÓDIGO: 140.07 VERSIÓN: 1 FECHA DE VERSIÓN: 22_/01_/2024 Página 1 de 4
---	--	---

CIRCULAR INFORMATIVA

MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS – VIGENCIA 2027

DE: Rectoría

PARA: Padres de familia y/o acudientes de estudiantes nuevos

ASUNTO: Proceso de inscripción y matrícula de estudiantes nuevos para el año lectivo 2027

La Institución Educativa Santiago Vila Escobar informa a los padres de familia y/o acudientes interesados en obtener un cupo para estudiantes nuevos para la vigencia 2027 que deberán realizar, inicialmente, el proceso de inscripción en línea establecido por la Secretaría de Educación de Ibagué.

La plataforma de inscripciones estará disponible en www.cupoescolaribague.gov.co, de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaría de Educación:

- Nivel Preescolar: a partir del 23 de octubre de 2026.
- Básica Primaria: a partir del 30 de octubre de 2026.
- Básica Secundaria y Media: a partir del 30 de octubre de 2026.

Una vez realizado el proceso de inscripción y obtenido el desprendible de solicitud de cupo (PIN), el padre de familia y/o acudiente contará con ocho (8) días hábiles para acercarse a la institución educativa, verificar el cupo y recibir la información correspondiente a los requisitos documentales y al proceso de matrícula. Los cupos que no sean verificados dentro de las fechas establecidas podrán ser eliminados y volver a ofertarse.

	“INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTIAGO VILA ESCOBAR” Resolución N°17300-0032 DE ENERO 6 DEL 2026 Jardín, Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8	<i>“Educar para la vida, la identidad cultural, y la transformación social”</i> CÓDIGO: 140.07 VERSIÓN: 1 FECHA DE VERSIÓN: 22_/01_/2024 Página 2 de 4
---	--	---

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS

1. JARDÍN Y TRANSICIÓN

Jardín: 4 años cumplidos o por cumplir hasta el 31 de marzo de 2027. Nacidos entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

Transición: 5 años cumplidos o por cumplir hasta el 31 de marzo de 2027. Nacidos entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022.

Documentos requeridos:

- Pin (documento de la Secretaría de Educación)
- Formulario de Matrícula Sigaweb
- Registro civil de nacimiento vigente, legible y en buen estado.
- En el caso de estudiantes extranjeros, presentar el correspondiente documento o acta de nacimiento.
- Dos (2) fotografías recientes de 3 × 4 cm, con fondo blanco.
- Fotocopia del carné o registro de vacunas y del control de crecimiento y desarrollo.
- Certificación de afiliación a una EPS, certificación del Sisbén o seguro estudiantil.
- Cuando corresponda, documentación que acredite la condición de desplazamiento o la pertenencia a un grupo étnico indígena o afrodescendiente.
- Certificado médico relacionado con enfermedad, trastorno o discapacidad, cuando corresponda.

2. PRIMERO A QUINTO DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

Para la matrícula de estudiantes nuevos que ingresen a los grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, deberán presentar los siguientes documentos:

- Pin (documento de la Secretaría de Educación)
- Formulario de Matrícula Sigaweb
- Documento de identidad correspondiente: registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad, según la edad del estudiante.

	“INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SANTIAGO VILA ESCOBAR” Resolución N°17300-0032 DE ENERO 6 DEL 2026 Jardín, Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8	<i>“Educar para la vida, la identidad cultural, y la transformación social”</i> CÓDIGO: 140.07 VERSIÓN: 1 FECHA DE VERSIÓN: 22_/01_/2024 Página 3 de 4
---	--	---

- Dos (2) fotografías recientes de 3 × 4 cm, con fondo blanco.
- Certificado original del grado inmediatamente anterior al que se va a matricular, sin áreas o asignaturas pendientes, excepto para el grado primero.
- Certificado de afiliación a una EPS o certificación del Sisbén.
- Seguro estudiantil.
- Cuando corresponda, documentación que acredite la condición de desplazamiento.
- Certificación de pertenencia a un grupo étnico indígena o afrodescendiente, cuando aplique.
- Certificado médico relacionado con enfermedad, discapacidad o trastorno, cuando corresponda.

4. SEXTO A UNDÉCIMO DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

Los estudiantes nuevos que ingresen a los grados sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo deberán presentar los siguientes documentos:

- Pin (documento de la Secretaría de Educación)
- Formulario de Matrícula Sigaweb
- Formulario de matrícula debidamente diligenciado.
- Certificados de estudios de los años anteriores. Para grado sexto, certificado original de quinto grado, sin áreas o asignaturas pendientes.
- Documento de identidad correspondiente: registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía, según la edad del estudiante.
- Dos (2) fotografías recientes de 3 × 4 cm, con fondo blanco.
- Boletín o informe académico del año anterior, cuando corresponda.
- Para los estudiantes de grados décimo y undécimo, certificado de cumplimiento del servicio social estudiantil, cuando corresponda.
- Entrevista al estudiante y a su acudiente, únicamente en los casos que lo ameriten.
- Paz y salvo, cuando corresponda.
- Certificado de afiliación a una EPS o certificación del Sisbén.

	“INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTIAGO VILA ESCOBAR” Resolución N°17300-0032 DE ENERO 6 DEL 2026 Jardin, Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8	<i>“Educar para la vida, la identidad cultural, y la transformación social”</i> CÓDIGO: 140.07 VERSIÓN: 1 FECHA DE VERSIÓN: 22_/01_/2024 Página 4 de 4
---	--	--

- Seguro estudiantil.
- Documentación que acredite la condición de desplazamiento, cuando corresponda.
- Certificación de pertenencia a un grupo étnico indígena o afrodescendiente, cuando aplique.
- Certificado médico relacionado con enfermedad, trastorno o discapacidad, cuando corresponda.

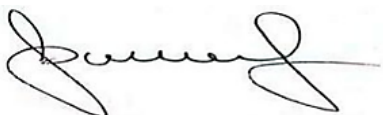
IMPORTANTE

Se solicita a los padres de familia y/o acudientes realizar oportunamente la inscripción en la plataforma, conservar el desprendible o PIN de solicitud de cupo y presentarse en la institución dentro del plazo establecido para la correspondiente verificación.

La entrega de documentos y el diligenciamiento de los requisitos no reemplazan el proceso de inscripción y asignación de cupo establecido por la Secretaría de Educación.

Agradecemos a toda la comunidad educativa que atienda las fechas y orientaciones establecidas, con el fin de garantizar un proceso de matrícula organizado y oportuno.

Atentamente,



IBETH LUCÍA BARRERA CASTRO
Rectora
Institución Educativa Santiago Vila Escobar